



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Secretaría General

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

02 ENE. 2019

DECRETO Nº 01 /2019

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 8 de enero de 2019

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 8 de enero de 2019 a las 10.30 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la Ley 7/85 de 2 de abril el carácter extraordinario de la presente sesión viene justificado por la petición de convocatoria formulada por diez concejales del Grupo Municipal Partido Popular mediante escrito de fecha 28 de diciembre de 2018, registro de entrada 2018066129.

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a dos de enero de dos mil diecinueve, ante mí, la Sra. Secretaria general acctal.



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,

(por Resolución de la Dirección General de Administración Local, Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, de fecha 19 de diciembre de 2016)

Fdo.: Maria José Girón Gambero

ORDEN DEL DÍA

- 1.-PROPOSICIÓN RELATIVA A CONSULTA POPULAR A LOS VECINOS DEL MUNICIPIO SOBRE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TRANVIA DE VELEZ-MÁLAGA.
- 2.-PROPOSICIÓN RELATIVA AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE REINTEGRO DEL PATROCINIO CONCEDIDO A LA SERIE “TORRE DE NARCOS” POR IMPORTE DE 50.000 EUROS.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Secretaría General

3.-PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS JOSÉ LUIS VILLAR PALASÍ Y AUGUSTO SANTIAGO BELLIDO.

4.- PROPOSICIÓN RELATIVA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS.

5.-PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE SOLARES Y EDIFICACIONES RUINOSAS O ABANDONADAS.

6.-PROPOSICIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA LOCAL DE VÉLEZ-MÁLAGA COMO CONSECUENCIA DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 1449/2018 DE 14 DE DICIEMBRE POR EL QUE SE ESTABLECE EL COEFICIENTE REDUCTOR DE LA EDAD DE JUBILACIÓN EN FAVOR DE LOS POLICIAS LOCALES AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

7.-PROPOSICIÓN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU).

8.-PROPOSICIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL ART. 21 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DICTANDO RESOLUCIÓN AL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CON FECHA 19 DE JULIO DE 2017 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.